



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO 2021-2025"

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de ajustar el Plan Estratégico del Rectorado de la UNA, producto del monitoreo y la revisión de pertinencia de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el presente documento;

El Acta GTD N.º 2 de fecha 23 de febrero de 2021 del Grupo de Trabajo Directivo, en el que se plantea la necesidad de la elaboración del Plan Estratégico del Rectorado de la UNA para el periodo 2021-2025;

La Resolución N° 1271/2023, de fecha 13 de junio de 2023, "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SE DESIGNAN COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015 EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PERIODO 2023";

La Resolución N° 305 de fecha 26 de febrero del 2021 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2025 Y SE CONFORMAN LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACION DE ACCIONES";

La Resolución N.º 03-00-2020, Acta N° 2 de fecha 30 de noviembre del 2020 de la Asamblea Universitaria "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNA PERIODO 2021-2025";

La Resolución N.º 0155/2019 de fecha 31 de mayo del 2019 del Rectorado "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el ajuste del Plan Estratégico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo 2021-2025, conforme al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

I. PRESENTACIÓN

El Rectorado cuenta con una función principal que es la de "Dirigir las políticas, lineamientos y las normas generales para la planificación y la administración académica y financiera en la UNA, conforme a las disposiciones legales vigentes".

En ese contexto, se ha aprobado el Plan Estratégico del Rectorado de la UNA para el período 2021-2025, actividad que fue desarrollada en forma participativa con los equipos de trabajo, cuyo trabajo consistió en el análisis de las acciones estratégicas en busca de la optimización, eficiencia y eficacia. Todas estas actividades fueron realizadas en el marco de las políticas institucionales, el Estatuto y el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025.

Es importante mencionar que el trabajo fue realizado en dos etapas, primeramente, la revisión de los apartados de Visión, Misión, Valores y análisis FODA, y posteriormente, el análisis de los Objetivos Estratégicos con sus respectivas metas e indicadores.

Finalmente, considerando estas acciones, se presentó un documento ajustado en forma integral que permitirá la implementación de una política de gestión institucional sólida.

II. DESARROLLO

ANÁLISIS FODA

El análisis de contexto institucional interno y externo realizado para la definición de las líneas estratégicas del Rectorado se presenta organizado en el siguiente FODA:

ANALISIS INTERNO		ANALISIS EXTERNO	
Nº	Fortalezas	Nº	Oportunidades
1	Autonomía y trayectoria institucional	1	Existencia de Programas de Cooperación nacional e internacional para la creación de redes académicas, de investigación e innovación
2	Personal técnico y administrativo con experiencia	2	Buen relacionamiento con instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales.
3	Evolución de la gestión y articulación del sistema de planificación, con mejoras importantes de los instrumentos y herramientas.	3	Crecimiento exponencial de las tecnologías de información y comunicación (TICs). Revolución en comunicaciones, internet, redes sociales, Aplicaciones e-government, e-learning.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

4	Procesos de control y transparencia implementados en la gestión.	4	Existencia de políticas y programas de evaluaciones nacionales e internacionales, para la certificación y acreditación de la calidad de programas y servicios de la educación superior.
5	Cultura de trabajo en equipo y predisposición al cambio.	5	Existencia de programas de internacionalización de la educación superior.
6	Se cuenta con varios Centros de Investigación e innovación como el CETTRI, CEMIT, CNEA, de trayectoria reconocida.	6	Creciente demanda de la sociedad en temas de interés científico, tecnológico y de servicios.
7	Existencia del Centro Nacional de Computación con más de 50 años de experiencia.	7	Crecimiento de la dinámica social a nivel mundial que inducen a la innovación de los modelos académicos.
8	Posesión de la administración de nombres de dominios de Internet Py. (NIC PY)	8	Optimización de los procesos de gestión institucional en la modalidad virtual y en medio digital por el levantamiento de la emergencia sanitaria.
9	Apertura de la máxima autoridad a la recepción de proyectos de mejora.	9	Mejoras de la gestión a partir de indicadores de evaluaciones externas
10	Realización anual de actividades de iniciación científica.	10	Participación de la sociedad civil en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
11	Participación activa en redes académicas internacionales.	11	Contingencia externa natural y sanitaria
12	Programas y Proyectos de Extensión Universitaria articulados por la Red de Extensión Universitaria de la UNA.		
13	Infraestructura moderna y bien equipada, incluyendo laboratorios, bibliotecas y espacios de aprendizaje.		

ANALISIS INTERNO		ANALISIS EXTERNO	
Nº	Debilidades	Nº	Amenazas
1	Sistemas de gestión en las áreas Misional, Estratégica y de apoyo no integrados ni estandarizados en proceso.	1	Reducción en la asignación de los recursos del Tesoro Nacional al Rectorado.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

2	Débil sistema de comunicación institucional interno y externo	2	Falta de Políticas de Estado definidas para la priorización de la educación superior a nivel nacional.
3	Insuficiente infraestructura edilicia con criterios de accesibilidad universal y de capacidad instalada en cuanto a tecnología, ciencia e innovación.	3	Procesos burocráticos en la gestión pública que no permiten visibilizar la eficiencia de la gestión en el Rectorado.
4	Sistema de operación de los centros tecnológicos, de investigación y de servicios, poco fortalecidos.	4	Incumplimiento en tiempo y forma de los contratos de parte de los proveedores de servicios.
5	Mecanismos débiles de incentivación del funcionario.	5	Desconfianza hacia la gestión administrativa pública.
6	Escasa cantidad de funcionarios especializados.	6	Instituciones de educación superior con mayor flexibilidad de encarar proyectos académicos, investigación, desarrollo e innovación.
7	Insuficiente asignación de presupuesto a centros e investigación y de servicios.	7	Marco legal vigente que limitan una mejor recaudación.
8	Gran número de funcionarios en edad de jubilación y funcionarios con problemas de salud.	8	Incertidumbre en políticas educativas generada por el cambio de Gobierno Nacional (Nacionales)
9	Débil aplicación de la política de talento humano	9	Avances tecnológicos disruptivos
10	Falta de mecanismos de monitoreo y acompañamiento a los funcionarios		
11	Débil sistema de información institucional interno y externo		
12	Insuficientes mecanismos de seguridad interna en los espacios públicos compartidos (Guardias insuficientes, ampliar el estacionamiento y mejorar la iluminación)		



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

MISIÓN

Ser el ente rector que dirige y promueve las políticas, los lineamientos y las normas generales de la Educación Superior, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

VISIÓN

El Rectorado de la UNA se consolidará como el ente rector de la institución dirigiendo la implementación eficiente y transparente de las actividades relacionadas con las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, fomentando la cultura de la calidad y excelencia.

VALORES

Los valores definidos que debemos fomentar todos los miembros de la comunidad del Rectorado fueron analizados en base al Estatuto de la UNA, Plan Estratégico de la UNA 2021-2025, Plan Estratégico Institucional 2018-2019, Código de Buen Gobierno, Código de Ética de la UNA y el Código de Ética del Rectorado. A continuación, se definen cada uno:

- **Eficacia:** Generar resultados de calidad en concordancia con los objetivos y la misión de la institución.
- **Eficiencia:** Tener actitud para lograr resultados con la máxima calidad posible y la mínima utilización de recursos.
- **Equidad:** Aplicar la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, por mérito, capacidad o atributo de cada persona, orientando con ecuanimidad en cuanto a los deberes.
- **Empatía:** Tratar de entender a los demás, dándoles el apoyo necesario para avanzar en los trabajos, de manera a reforzar la confianza y fortalecer las relaciones, mejorando así la productividad, además de promover la confianza y el espíritu de equipo.
- **Ética:** Valorar el conjunto de preceptos de moral, deber y virtud que guían el comportamiento humano hacia la libertad y la justicia. Conjunto de estándares sobre conducta aplicables al ámbito del gobierno, las empresas y la sociedad basados en valores centrales que orientan las decisiones, elecciones y acciones.
- **Integridad:** Honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486/2023

22 DIC 2023

- **Objetividad:** *Expresar la realidad como condición esencial del saber y la investigación científica para la comprensión y transformación, la cual debe estar orientada hacia el bien común.*
- **Respeto:** Aceptar y comprender la condición humana de las personas, valorando su forma de ser, pensar y actuar en un marco de tolerancia, constituye un valor fundamental para la convivencia universitaria, que conlleva el imperativo de la tolerancia.
- **Responsabilidad:** Dar cumplimiento adecuado y oportuno de los deberes, asumiendo las consecuencias por las decisiones, actos y omisiones que se realizan en el desempeño de las funciones, con acabado conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- **Solidaridad:** Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
- **Transparencia:** Actuar en todas las actividades desarrolladas como procesos, acciones, planes, divulgación de información en base a un conjunto de normas y procedimientos que aseguran una gestión clara y franca.
- **Compromiso:** *Orientar nuestras capacidades para llevar adelante las funciones y actividades a desarrollar, fomentado una institución con proyección social, coherente y pertinente.*
- **Inclusividad:** Respetar las diferencias y opciones individuales de todas y cada una de las personas, sin privilegiar a unos o discriminar a otros, sin importar sus diferencias de género, capacidades diferentes, origen étnico, estrato socioeconómico, identidad u orientación sexual, inteligencia, apariencia física, estatus o cualquier otra.

EJES ESTRATÉGICOS

Para la definición de los ejes estratégicos del Rectorado en la perspectiva de los Procesos Internos se tuvieron en cuenta los lineamientos propuestos en el Plan estratégico de la UNA 2021-2025, la misión institucional y las funciones de las dependencias del Rectorado, definiendo para el siguiente quinquenio cuatro ejes estratégicos coincidentes con el Plan Estratégico de la UNA:

1. Calidad de los procesos académicos.

2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)

3. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486/2023
22 DIC 2023

4. Desarrollo institucional.

A continuación, se describe la caracterización de los ejes estratégicos:

1. Calidad de los procesos académicos:

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción considera a la educación de calidad como una de sus principales funciones, basada en la formación profesional, impulsada en el contexto de la autonomía institucional, de la libertad académica estructurada bajo criterios interdisciplinarios, de la promoción del pensamiento crítico, de tal modo a contribuir a la formación de ciudadanos líderes y comprometidos con su entorno. Además, existen aspectos a considerar para los procesos académicos como propios del Rectorado:

- Procesos y mecanismos de habilitación, actualización y acreditación de los currículos y planes de estudio.
- Políticas institucionales sobre la innovación pedagógica y la formación continua de los docentes.
- Estrategias que garanticen el uso de nuevas tecnologías por parte de docentes y estudiantes.

2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación:

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proyecta un proceso dinámico que permite la formación del talento humano de alto nivel, orientado a brindar soluciones a los problemas tecnológicos y científicos, de tal modo a realizar una contribución significativa en el desarrollo socioeconómico del país y la región.

Desde la Investigación e Innovación Científica y Tecnológica, la universidad proyecta sus metas a crear, conceptualizar, estudiar, desarrollar y divulgar el conocimiento como factor clave en toda actividad productiva humana, asumido como esfuerzos colectivos, sistematizados, generalizados y estandarizados que incluyen procesos de integración, adaptación, mejoramiento y adecuación a las nuevas tecnologías.

Además de consolidar los programas de iniciación científica para garantizar el recambio generacional.

Finalmente, incentivar la formación y participación en redes académicas y de investigación como universidad a nivel nacional e internacional.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486/2023
22 DIC 2023

3. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible:

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción propone cambios significativos por medio de la vinculación proactiva con los diferentes actores sociales y la comunidad universitaria, a través de la implementación de procesos participativos en la ejecución de programas y proyectos articulados por la Red de Extensión Universitaria, promoviendo así un proceso pedagógico transformador y de compromiso social que contribuye al desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable de la sociedad paraguaya y su entorno regional e internacional para compartir conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales.

Además, establecer políticas, programas y líneas de extensión universitaria para el desarrollo sostenible e inclusivo.

4. Desarrollo institucional:

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción plantea la transparencia y la eficiencia organizacional, funcional, administrativa y financiera basada en un modelo de gestión dinámico y ágil, concordante con una estructura administrativa flexible, que responda a las demandas internas y externas, respetando el principio de centralización normativa y descentralización operativa, que provea un sistema integrado de información de la gestión académica, de investigación y extensión, que suministre información actualizada y confiable para la toma de decisiones en los niveles estratégicos y operativos.

Además, el Rectorado se propone optimizar la estructura organizacional y consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna.



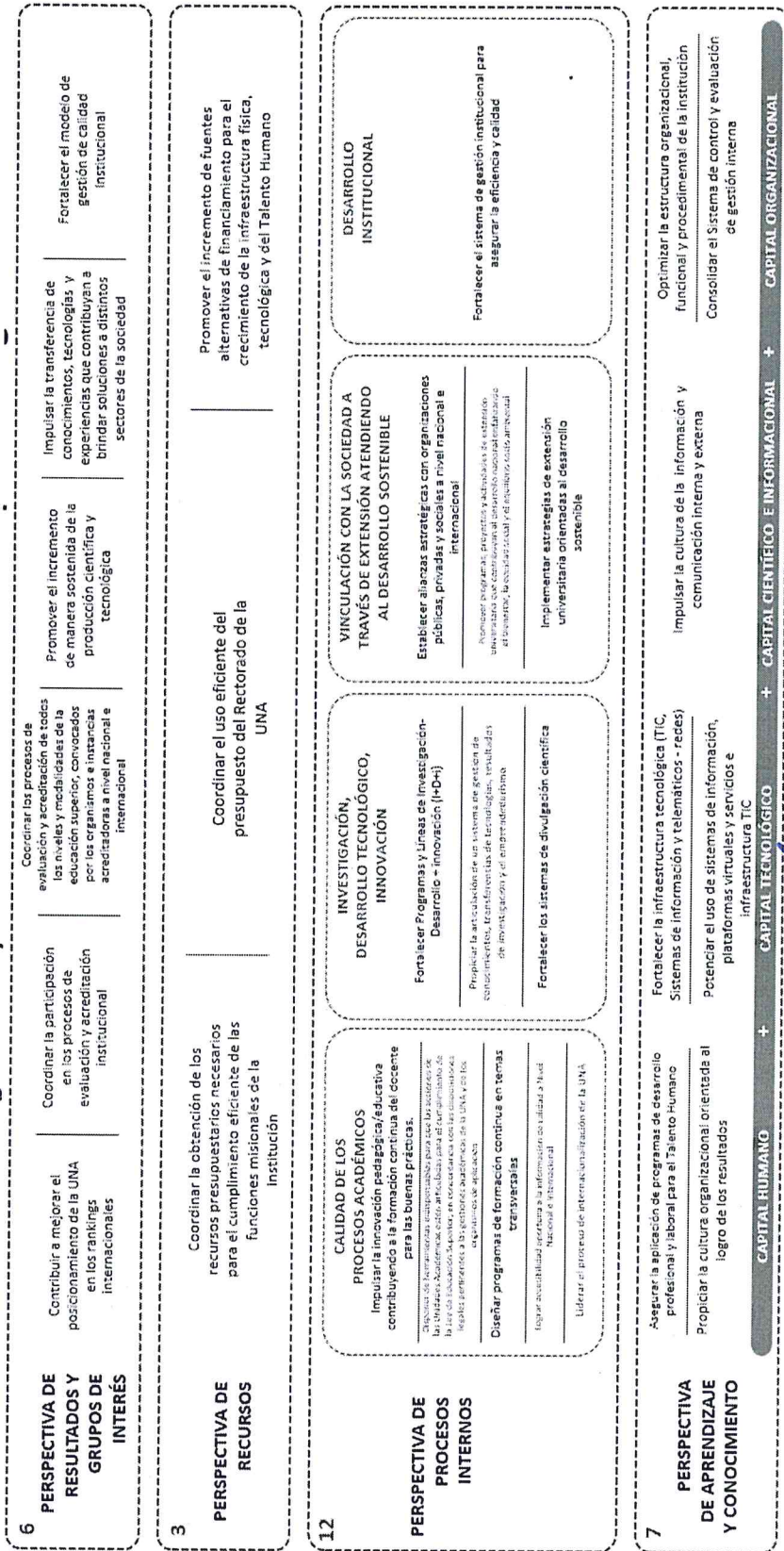
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° **3486/2023**
 22 DIC 2023

MAPA ESTRATÉGICO PER-UNA (ajustado). PERÍODO 2021-2025.



ZVM/CDA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486/2023
22 DIC 2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos del Rectorado de la UNA definidos en base al Modelo de Norton y Kaplan del CMI, están relacionados con cuatro perspectivas básicas y varían según las necesidades específicas de las instituciones.

Perspectiva de resultados y grupos de interés: identifica a la población beneficiaria y las medidas de la actuación institucional para lograr la satisfacción de los mismos, enfocada al servicio brindado.

Perspectiva de recursos: presenta los objetivos relacionados con la administración financiera y datos económicos que reflejan el uso de recursos en la institución.

Perspectiva de procesos internos: es una de las perspectivas elementales en donde se detectan los procesos necesarios para optimizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución para lograr sus objetivos.

Perspectiva de aprendizaje y conocimiento: constituye la base sobre la cual se sustentan las demás perspectivas y reside en las capacidades "estratégicas" propias de la institución: Capital Humano, Capital Tecnológico, Capital Científico y de la Información, Capital Organizacional, que deben estar alineados con los procesos internos.

Los objetivos definidos para el Plan Estratégico del Rectorado de la UNA por perspectivas, se presentan a continuación:

PERSPECTIVAS	N.º	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS	1	Contribuir a mejorar el posicionamiento de la UNA en los rankings internacionales
	2	Coordinar los procesos de evaluación y acreditación institucional
	3	Coordinar los procesos de evaluación y acreditación de todos los niveles y modalidades de la educación superior, convocados por los organismos e instancias de acreditación a nivel nacional e internacional
	4	Promover el incremento de manera sostenida de la producción científica y tecnológica
	5	Impulsar la transferencia de conocimientos, tecnologías e innovación y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad
	6	Fortalecer el modelo de gestión de calidad Institucional



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

PERSPECTIVAS	N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
RECURSOS	7	Coordinar la obtención de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la institución
	8	Coordinar el uso eficiente del presupuesto del Rectorado de la UNA
	9	Promover el incremento de fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento de la infraestructura física, tecnológica y del talento humano

PERSPECTIVAS	N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PROCESOS Calidad de los procesos académicos	10	Impulsar la innovación pedagógica/ educativa contribuyendo a la formación continua del docente para las buenas prácticas
	11	Disponer de herramientas indispensables para que las acciones de las Unidades Académicas estén articuladas para el cumplimiento de la Ley de Educación Superior, en concordancia con las disposiciones legales pertinentes a la gestiones académicas de la UNA y de los organismos de aplicación
	12	Diseñar programas de formación continua en temas transversales
	13	Lograr accesibilidad oportuna a la información de calidad a Nivel Nacional e Internacional.
	14	Liderar el proceso de internacionalización de la UNA
PROCESOS Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	15	Fortalecer programas y líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
	16	Propiciar la articulación de un sistema de gestión de conocimientos, transferencia de tecnologías, resultados de investigación y el emprendedurismo
	17	Fortalecer los sistemas de divulgación científica
PROCESOS Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible	18	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y sociales a nivel nacional e internacional
	19	Promover programas, proyectos y actividades de extensión universitaria que contribuyan al desarrollo nacional enfatizando el bienestar, la equidad social y el equilibrio socio ambiental
	20	Implementar estrategias de extensión universitaria orientadas al desarrollo sostenible
PROCESOS Desarrollo institucional	21	Fortalecer el sistema de gestión institucional para asegurar la eficiencia y calidad



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023

22 DIC 2023

PERSPECTIVAS	N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
APRENDIZAJE Capital: Humano	22	Asegurar la implementación de programas de desarrollo profesional y laboral para el Talento Humano
	23	Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados
APRENDIZAJE Capital: Tecnológico	24	Fortalecer la infraestructura tecnológica (TIC, Sistemas de información y telemáticos - redes)
	25	Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TIC
APRENDIZAJE Capital: Científico y de la Información	26	Impulsar la cultura de la información y comunicación interna y externa
APRENDIZAJE Capital: Organizacional	27	Optimizar la estructura organizacional, funcional y procedimental de la Institución
	28	Consolidar el Sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
2 2 DIC 2023

2.8. Cuadro de Mando Integral - Sistema de Indicadores de Gestión

N°	Objetivo Estratégico	Iniciativas o Acciones	Indicadores	Línea base	Metas	Responsables
1	Contribuir a mejorar el posicionamiento de la UNA en los rankings internacionales	<p>Integrar el comité responsable de implementar las estrategias para el mejoramiento del posicionamiento institucional</p> <p>Elaborar un diagnóstico sobre los factores que afectan al posicionamiento institucional</p>	Posición de la UNA en el ranking latinoamericano	<p>Ranking QS 2021 (137)</p> <p>Ranking The Times Higher Education 2023 (82)</p> <p>Ranking QS 2021 (Rango 800 - 1000)</p> <p>Ranking The Three University Missions 2022 (Rango 900 - 1000)</p>	<p>Entre las 100 primeras a nivel regional</p> <p>Entre las 100 primeras a nivel regional</p> <p>Entre las 800 mejores universidades a nivel mundial</p> <p>Entre las 800 mejores universidades a nivel mundial</p>	Dirección General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica y Direcciones Generales del Rectorado
2	Coordinar los procesos de evaluación y acreditación institucional	<p>Diseñar el Plan de Estrategias e implementarlo</p> <p>- Coordinar el proceso de acreditación en forma articulada y con participación activa de las facultades a través de sus representantes</p>	Documento del Plan de Estrategias diseñado e implementado	<p>Reportes del posicionamiento en los Rankings</p> <p>Evaluación Diagnóstica nacional</p>	<p>1 (un) Documento del Plan de estrategias</p> <p>Acreditación institucional</p>	Dirección General Académica Comité central de autoevaluación institucional

ZJM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486** / **1023**
 22 DIC 2023

	Disponer de normativas y procedimientos formalizados para los procesos de evaluación, con fines diagnósticos y de acreditación a nivel nacional e internacional				
	Definir políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en la UNA				
	Coordinar acciones articuladas desde el Rectorado y las instancias responsables del aseguramiento de la calidad de todas las facultades para la acreditación de las carreras de grado convocadas por la ANEAEs	% de Carreras de grados convocadas por la ANEAEs y que han sido acreditadas	40 % Carreras de Grado	90% de las Carreras de Grado convocadas por ANEAEs acreditadas	Dirección General de Planificación y Desarrollo
3	Coordinar los procesos de evaluación y acreditación de todos los niveles y modalidades de la educación superior, convocados por los organismos e instancias de acreditación a nivel nacional e internacional	% de Programas de Postgrados convocadas por la ANEAEs y que han sido acreditadas	10% de Programas de Postgrado	50% de los Programas de Postgrado inscriptos en la ANEAEs acreditados	Dirección General de Postgrado, Dirección de Relaciones Internacionales
4	Promover el incremento de manera sostenida de la producción científica y	cantidad de artículos en revistas científicas de la UNA, por año	3	Incremento anual según la línea de base	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486/2023**
 22 DIC 2023

tecnológica	tecnológica (Obtención de fondos, capacitación a los investigadores, Reglamento General de Investigación, Reglamentar la carrera del docente-investigador en la UNA, incentivar la publicación, etc.)	cantidad de artículos en revistas científicas indexadas y arbitradas (SciELO Internacional), por año	27	Incremento anual según la línea de base
5	Impulsar la transferencia de conocimientos, tecnologías e innovaciones que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad	cantidad de presentaciones con ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales, por año	99	Incremento anual según la línea de base
	Coordinar el contacto con el entorno para generar acciones de vinculación priorizando las necesidades y expectativas como temas de investigación y extensión	cantidad de proyectos de investigación interdisciplinarios que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad ejecutados o en ejecución en el año	4	Incremento anual según la línea de base
				Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, Dirección General de Extensión Universitaria

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 C. Elect.: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
 2 2 DIC 2023

	cantidad de actividades de capacitación y servicios de consultoría a diferentes sectores de la sociedad	51	Incremento anual según la línea de base	
6 Fortalecer el modelo de gestión de calidad Institucional	<p>Integrar un Comité responsable para elaborar la propuesta del modelo de gestión de calidad institucional - Elaborar un diagnóstico sobre los factores que afectan a la calidad institucional</p> <p>Proponer estrategias que apuntan a la toma de decisiones participativa, ágil y pertinente, para mejorar las funciones propias de la universidad: la enseñanza, la investigación y la extensión</p> <p>Proponer las políticas y procesos que promuevan la mejora continua</p>	Art 237 el Estatuto de la UNA	1 (un) Documento de Diagnóstico	Direcciones Generales del Rectorado

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486/1023

22 DIC 2023

7	Coordinar la obtención de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la institución	Realizar acciones de cabildeo para el logro del presupuesto solicitado	% de variación del Presupuesto del Rectorado de la UNA solicitado en el anteproyecto de presupuesto y otorgado por Ley anualmente	Anteproyecto/Ley	≤ 1% del Presupuesto de la UNA solicitado y otorgado anualmente	Dirección General de Administración y Finanzas
8	Coordinar el uso eficiente del presupuesto del Rectorado de la UNA	Coordinar el programa de eficiencia administrativa institucional en el uso de los recursos financieros, Talento Humano y manejo de los bienes patrimoniales institucionales (Adquisición, renovación, mantenimiento)	Porcentaje de ejecución anual del presupuesto	68 % (AÑO 2020)	_ > 77 %	Dirección General de Administración y Finanzas y todas las Direcciones Generales del Rectorado
9	Promover el incremento de fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento de la infraestructura física, tecnológica y del talento humano	Incrementar fuentes de financiamiento a través de alianzas estratégicas y firmas de convenio con organismos nacionales e internacionales	% de participación de ingresos de otras fuentes (diferente a F10) en el total del presupuesto nacional e internacional	AÑO 2020: FF 10 (OF 003 FONACIDE) 3,5% FF 30 (OF 063 CONACYT) 4,7% FF30 (OF 001 GENUINO) 33,9 %	Promedio > 5%	Dirección General de Administración y Finanzas y todas las Direcciones Generales del Rectorado

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

10	Impulsar la innovación pedagógica/ educativa contribuyendo a la formación continua del docente para las buenas prácticas	Articular las acciones con la Comisión permanente de Innovación Docente para la promoción de diferentes espacios de formación y actualización docente.	<p>% de ejecución de ingreso anual del Rectorado generado por la prestación de servicios (consultorías, servicios y asesorías especializadas, etc.)</p> <p>Cantidad de Jornadas de Innovación docente realizada</p> <p>Cantidad de eventos de Innovación docente internacional realizados</p> <p>Cantidad de talleres de actualización docente realizados</p> <p>Cantidad de cursos de actualización sobre innovación docente</p> <p>Cantidad de proyectos implementados de Buenas Prácticas docentes publicados</p>	<p>% de ejecución 2020 GS. 8.394.465.399 (45,6%)</p> <p>Uno por año</p> <p>Uno por año</p> <p>Cinco por año</p> <p>25 por año</p> <p>30 programas de innovación pedagógica y educativa en la UNA implementados año 2022</p>	<p>Promedio \geq 10%</p> <p>Uno por año</p> <p>Al menos Uno por año</p> <p>Por lo menos cinco por año</p> <p>Por lo menos 25 por año</p> <p>Por lo menos 30 programas de innovación pedagógica y educativa en la UNA implementados por año</p>	<p>Dirección General de Administración y Finanzas y todas las Direcciones Generales del Rectorado</p> <p>Dirección General Académica y la Comisión permanente de Innovación Docente</p> <p>Dirección General Académica y la Comisión permanente de Innovación Docente</p> <p>Dirección General Académica y la Comisión permanente de Innovación Docente</p> <p>Dirección General Académica y la Comisión permanente de Innovación Docente</p> <p>Dirección General Académica y la Comisión permanente de Innovación Docente</p> <p>Dirección General Académica: Centro de Estudios Virtuales (CEVUNA)</p>
----	--	--	--	---	---	---

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

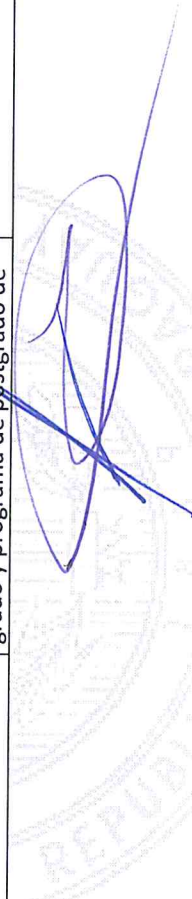
RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486/2023
 2 2 DIC 2023

<p>11</p> <p>Disponer de herramientas indispensables para que las acciones de las Unidades Académicas estén articuladas para el cumplimiento de la Ley de Educación Superior, en concordancia con las disposiciones legales pertinentes a las gestiones académicas de la UNA y de los organismos de aplicación</p>	<p>Asesorar y controlar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en las normas vigentes de la admisión y aprobación de los procesos de habilitación y catastro de proyectos educativos</p>	<p>% de cursos de pregrado, carreras de grado, programas de postgrados habilitados y catastrados en el CONES</p>	<p>Curso de pregrado = 6. Carreras de grado = 145. Programas de Postgrado = 200</p>	<p>100% de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas catastrados y habilitados</p>	<p>Dirección General Académica</p>
<p>Asesorar y controlar los ajustes de las ofertas académicas de cursos de pregrado, carreras de grado, programas de postgrados actualizados acordes a las normativas legales.</p>	<p>Cantidad de cursos de pregrado, carreras de grado, programas de postgrados actualizados acorde a la demanda del mercado laboral</p>	<p>Curso de pregrado = 6. Carreras de grado = 145. Programas de Postgrado = 200</p>	<p>Curso de pregrado = 6. Carreras de grado = 145. Programas de Postgrado = 200</p>	<p>Al menos 7 por año.</p>	<p>Dirección General Académica: Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales</p>
<p>Proponer procedimientos para la implementación del Registro de Estudiantes Universitario - REU</p>	<p>% de implementación del Registro del Estudiante Universitario - REU</p>	<p>Cero</p>	<p>Cero</p>	<p>100%</p>	<p>Dirección General Académica y Centro Nacional de Computación</p>
<p>Elaborar propuesta del Reglamento General Académico de la UNA que contemple los mecanismos y procedimientos unificados para el cumplimiento de las normativas legales vigentes.</p>	<p>Documento de Reglamento elaborado</p>	<p>No existe. (Reglamento General de Postgrado y Reglamentos en las Unidades Académicas)</p>	<p>1 (un) Documento de Reglamento presentado para su aprobación por el Consejo Superior Universitario.</p>	<p>Dirección General Académica, Secretaría General, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Asesoría Jurídica y Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales</p>	<p>Dirección General Académica, Secretaría General, Dirección General de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica</p>
<p>Revisar y Ajustar el Reglamento para el Registro y Expedición de títulos de cursos de pregrado, carreras de grado y programa de postgrado de</p>	<p>Propuesta de Ajuste del Reglamento, elaborado.</p>	<p>Resolución CSU N° 2167/2016 de la UNA - Resolución N° 573/2021 del MEC</p>	<p>Propuesta Reglamento presentado para su aprobación por el</p>	<p>Propuesta Reglamento presentado para su aprobación por el</p>	<p>Dirección General Académica, Secretaría General, Dirección General de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica</p>

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585544

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486/2023**
22 DIC 2023

la UNA de conformidad a la Ley 7110/2023 y decreto reglamentario.				Consejo Superior Universitario.	
Registrar y Expedir títulos correspondientes a las carreras de grado y programas de posgrado y honoríficos de docentes, bajo las normativas legales vigentes.	Cantidad de Títulos registrados en los libros de la UNA y en el Sistema de Información de la Educación Superior (SIES) expedidos a egresados de las Facultades de la UNA	Títulos Registrados y Expedidos: 7000	Al menos por año 7000 en función a la cantidad de egresados	Dirección General Académica	
Revisar reglamento y proponer ajustes al sistema de cooperación con el VES- MEC en el proceso de Homologación de Títulos Extranjeros mediante la articulación con las Unidades Académicas para los exámenes por competencia y dictamen correspondiente.	Documento de Reglamento, ajustado	Decreto MEC N° 6252/2016 y Resolución 248/2021 - Resolución CSU N° 0119-00-2022	1 (un) Reglamento presentado para su aprobación por el Consejo Superior Universitario.	Dirección General Académica, Secretaría General, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Asesoría Jurídica y Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales	
Asesorar y controlar a las Unidades Académicas en la gestión de los procesos de convalidación de asignaturas según las normas, leyes y reglamentaciones vigentes.	Resolución de Convalidación de asignaturas	15 Resoluciones de convalidación	al menos 15 por año	Dirección General Académica	
Proponer reglamento unificado de criterios respecto a las gestiones de validación de asignaturas.	Documento de reglamento propuesto	No existe	1 (un) Reglamento presentado para su aprobación por el Consejo Superior Universitario.	Dirección General Académica	

ZVM/CDC/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

	Registrar títulos de otras universidades para el ejercicio de actividades académicas en la UNA	Cantidad títulos registrados	90 Títulos de otras universidades	al menos 90 por año	Dirección General Académica
	Asesorar y controlar las documentaciones pertinentes para dar cumplimiento a las normativas legales vigentes para la admisión por regímenes especiales de plazas por convenios	Cantidad de Resoluciones atendidas	30 Resoluciones de admisión de ingresos atendidas	al menos 30 por año	Dirección General Académica
12	Diseñar programas de formación continua en temas transversales	Cantidad promedio de cursos cortos impartidos (formación continua)	3	Incremento anual según la línea de base	Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, Centro Nacional de Computación
		% de satisfacción de estudiantes y egresados de los cursos de formación continua		Incremento anual según la línea de base	
13	Lograr accesibilidad oportuna a la información de calidad a Nivel Nacional e Internacional	Elaborar propuesta de reglamento de acceso a la información académica	Crear	Propuesta presentado para su aprobación por el Consejo Superior Universitario	Dirección General de Académica, Centro Nacional de Computación
		Mantener acervo de material bibliográfico actualizado.	Número de Materiales disponibles en la Biblioteca Central	Inventario Actual	5% de incremento anual

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486 / 2023**
22 DIC 2023

14 Liderar el proceso de internacionalización de la UNA	Creación de repositorio de tesis de Postgrado	Plataforma DSPCE Cantidad de tesis de postgrado disponible en la Biblioteca Central	Inventario Actual. Inexistencia de repositorio	5% de incremento anual	Dirección General de Académica, Centro Nacional de Computación
	Coordinar acciones para la vinculación institucional a nivel internacional	Cantidad de acciones estratégicas para la modalidad de internacionalización de docentes, estudiantes, egresados y funcionarios	5 Acciones estratégicas	20 % de incremento anual según la línea de base	
	Elaborar un registro de estudiantes y graduados internacionales de carreras de grado y programas de postgrado	Cantidad de estudiantes internacionales cursando carreras completas de grado y programas de postgrado en la UNA	100 estudiantes internacionales de grado - 20 estudiantes de postgrado - 15 graduados internacionales	Incremento anual según la línea de base	Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, Secretaría General
	Elaborar un registro de movilidad internacional de estudiantes, docentes y funcionarios	Cantidad de movilidad internacional de estudiantes, docentes y funcionarios	40 estudiantes internacionales de grado - 5 docentes internacionales - 4 estudiantes de postgrado - Y 2 funcionarios	Incremento anual según la línea de base	

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486 / 2023**
22 DIC 2023

15	Fortalecer programas y líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	Elaborar un registro de la cantidad de talento humano involucrados en actividades de internacionalización	Cantidad de recursos humanos involucrados en actividades de internacionalización.	8 funcionarios	1 funcionario por año (según disponibilidad presupuestaria)		
		Definir las políticas, reglamento, planes, programas y proyectos implementados para fomentar el sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación y la formación de investigadores	Cantidad de programas/planes y acciones desarrollados para fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación	10	Incremento anual según línea de base		
		Fomentar la creación de líneas de Investigación	Cantidad de líneas de investigación establecidos en la DGICT	23	Incremento anual según línea de base		Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, Dirección General de Proyectos, Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales
		Fomentar la creación de grupos de investigación de la DGICT del Rectorado de la UNA	Cantidad de grupos de investigación establecidos en la DGICT del Rectorado de la UNA	8	Incremento anual según línea de base		
		Gestionar fuentes de financiamientos para becas y movilidad de los investigadores	% de incremento del financiamiento obtenido para la Investigación, Desarrollo e Innovación	80.000.000 guaraníes, correspondientes a Fondos de Investigación del Rectorado- año 2023 Proyectos Rectorado UNA- Proyectos CONACYT Proyectos OIEA Proyectos PNUJ 20.000.000	Incremento anual según línea de base		

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 /2023

2 2 DIC 2023

	Elaborar un Registro de becas para I+D+i	Cantidad de becas para la Investigación, Desarrollo e innovación	Crear base de datos	---	
	Elaborar un registro de moviidades para I+D+i	Cantidad de moviidades para la Investigación, Desarrollo e innovación	Crear base de datos	---	
	Elaborar un registro de investigadores de la DGICT del Rectorado de la UNA	Número de Investigadores de la DGICT del Rectorado de la UNA	14	Incremento anual según línea de base	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, Dirección General de Proyectos, Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales
	Elaborar un registro de investigadores de la DGICT del Rectorado de la UNA categorizados en PRONII	Número de Investigadores de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la UNA categorizados en PRONII	12	Incremento anual según línea de base	
	Supervisar el Programa de iniciación científica de la UNA	Número de estudiantes incorporados en el Programa de iniciación científica	19	Incremento anual según línea de base	
	Coordinar la Jornada de Jóvenes investigadores de la UNA	Número de participantes en la Jornada de Jóvenes investigadores	202	Incremento anual según línea de base	
16	Propiciar la articulación de un sistema de gestión de conocimientos, transferencia de tecnologías, resultados de	Cantidad de patentes y otros títulos de propiedad intelectual solicitadas en el país y en el extranjero	4	Incremento anual según línea de base	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486 / 2023**
22 DIC 2023

investigación y el emprendedurismo	Promocionar servicios de la Incubadora de Empresas a potenciales emprendedores	Cantidad de ideas de negocios que ingresan al formulario de ideas de negocios en la web de la INCUNA	3	Incremento anual según línea de base	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, Dirección General de Proyectos, Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales
	Diseñar e implementar un sistema de gestión de ingresos por licencia de títulos de propiedad intelectual	Monto de ingresos por licencias de títulos de propiedad intelectual (patentes, variedades vegetales, marcas, software, secretos industriales y otros modelos)	0	Incremento anual según línea de base	
	Realizar los procesos de acreditación de calidad de acuerdo a las normas de calidad y riesgo	Cantidad de ensayos acreditados según normativa vigente	5	Incrementar el número de ensayos acreditados (uno por año)	Incrementar el número de laboratorios certificados (un laboratorio por año)
		Cantidad de laboratorios certificados según normativa vigente	2	Incrementar el número de laboratorios certificados (un laboratorio por año)	
Definir acciones de fortalecimiento implementados para ampliar o mejorar los servicios ofrecidos	Cantidad de servicios tecnológicos o especializados ofrecidos por el Rectorado de la UNA	3	Incrementar el número de Servicios difundidos en la Web		

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 1023
22 DIC 2023

17	Fortalecer los sistemas de divulgación científica	Impulsar los procesos de indexación externa de Revistas del Rectorado de la UNA	Cantidad de procesos de indexación externa de Revistas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la UNA	8	Incremento anual según línea de base	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica Universitaria
		Crear la Oficina de Comunicación de Ciencia y Tecnología de la UNA responsable de coordinar la difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en el Rectorado de la UNA	Cantidad de eventos de divulgación social de la ciencia (jornada de puertas abiertas, ferias, conferencias, seminarios, días de campo)	1	Incremento anual según línea de base	
18	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y sociales a nivel nacional e internacional	Establecer acuerdos y convenios de desarrollo específico formalizados con el sector empresarial, gremios y asociaciones de profesionales universitarios, así como con el Gobierno Central, Gobernaciones y Municipios.	Cantidad de alianzas estratégicas (acuerdos) con organizaciones públicas, privadas y sociales a nivel nacional e internacional	27	103	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica Universitaria
		Promover la vinculación con redes académicas operativas a nivel nacional e internacional	Cantidad de redes de vinculación establecidas a nivel nacional Cantidad de redes de vinculación establecidas a nivel internacional	8 1	15 4	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica Universitaria Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica Universitaria

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486/2023**
22 DIC 2023

<p>Promover programas, proyectos y actividades de extensión universitaria que contribuyan al desarrollo nacional enfatizando el bienestar, la equidad social y el equilibrio socio ambiental</p>	<p>Implementación de las Líneas de extensión universitaria establecidas que contribuyan al desarrollo sostenible de manera integrada a la solución de problemas de la sociedad.</p>	Cantidad de programas, proyectos y actividad de Extensión Universitaria desarrollados	10	9	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de involucrados (docentes y estudiantes) asignados a proyectos de extensión universitaria	614	2.456	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de organizaciones identificadas involucradas en acciones conjuntas	7	29	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de programas diseñado e implementado	1	3	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de actividades realizadas	3	9	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de participantes	0	20	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de beneficiarios	0	300	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de ferias de empleos realizados	1	7	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de postulantes a las ferias de empleos	2.000	6.000	Dirección General de Extensión Universitaria
		Cantidad de beneficiarios de las ferias de empleos	120	1.500	Dirección General de Extensión Universitaria

ZVM/CDC/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

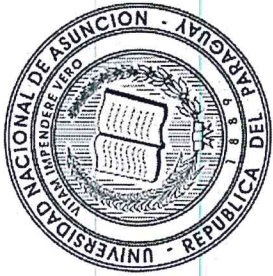
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486/2023**
22 DIC 2023

	Fortalecer el Observatorio de Equidad Institucional	Cantidad de iniciativas (creación de base de datos, charlas e investigaciones entre otras) de Programas de Equidad implementados en la UNA	2	6	Dirección General de Extensión Universitaria
	Coordinar la implementación de proyectos de la Red UNA inclusiva (capacitación, acciones) en las Facultades	Cantidad de iniciativas de Programas de Inclusión implementados en la UNA	63	190	Dirección General de Extensión Universitaria
	Coordinar estrategias orientadas al desarrollo sostenible	Cantidad de programas y proyectos de cooperación orientados al desarrollo sostenible	27	103	Dirección General de Extensión Universitaria
20	Implementar estrategias de extensión universitaria orientadas al desarrollo sostenible	Cantidad de actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas	27	108	Dirección General de Extensión Universitaria
		Número de beneficiarios en las actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas	4.000	16.000	Dirección General de Extensión Universitaria
	Implementar actividades en el marco de las alianzas estratégicas establecidas, para el beneficio de la ciudadanía.	Número de participantes en las actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas	100	300	

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

	Coordinar proyectos con Organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de objetivos comunes orientadas a la promoción de los ODS	Cantidad de involucrados (docentes, estudiantes, entidades y beneficiarios)	4.249	16.956	Dirección General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Extensión Universitaria				
						% del cumplimiento del PER	60%	100%	
						% del cumplimiento del POA	60%	100%	
						% del cumplimiento del POI	60%	100%	
21	Fortalecer el sistema de gestión institucional para asegurar la eficiencia y calidad	Número de documentos aprobados de las Políticas relacionadas al Sistema de Control Interno	5 (cinco)	5 (cinco)	Direcciones Generales del Rectorado				
						% de gestiones administrativas y académicas por vía electrónica	Los datos del año 13.804 documentos gestionados en los distintos Sistemas de información, 98.104 de gestiones administrativas y académicas por vía electrónica en G-doc	Incremento anual según la línea de base	Direcciones Generales del Rectorado y Centro Nacional de Computación
						% de procedimientos y las operaciones administrativas/ financieras, y sus mecanismos de control y de rendición de cuentas	60%	Incremento anual según la línea de base	Autoridades de la UNA, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Administración y Finanzas,
						Asesorar y brindar asistencia jurídica en los procesos administrativos			

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

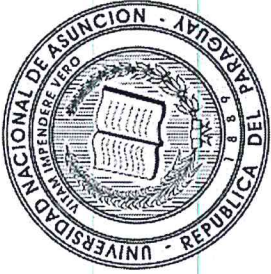
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486/2023**
22 DIC 2023

			implementados sistemáticamente en el Rectorado			Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, Asesoría Jurídica
	Brindar el soporte jurídico y legal a la gestión institucional respondiendo a los requerimientos de los órganos de control	% de dictámenes (Número de expedientes finiquitados anualmente / Número de expedientes ingresados)	250 dictámenes	Incremento anual según la línea de base		Autoridades de la UNA, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, Asesoría Jurídica
22	Asegurar la implementación de programas de desarrollo profesional y laboral para el Talento Humano	Diseñar el Plan de Carrera del talento humano del Rectorado (funcionarios administrativos y docentes de gestión académica)	Documento de Plan de Carreras diseñado	1 Documento aprobado		Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
		Impulsar las Políticas de Talento Humano implementadas en los procesos de selección, admisión, promoción, capacitación, admisión y retiro de los funcionarios administrativos y docentes de gestión académica.	% de funcionarios que acceden por concurso incorporados según las políticas de Talento Humano % de docentes de gestión académica promovidos mediante nivelación salarial	100%	100% de aplicación	

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486/2023**
22 DIC 2023

			% de funcionarios administrativos promovidos mediante nivelación salarial	95%	95%	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
		% de implementación del Plan de Capacitación	50%	100%		
		% de docentes de gestión académica capacitados	25%	80%		
		% de funcionarios administrativos capacitados	25%	80%		
	Diseñar el plan de digitalización del archivo de legajos de funcionarios activos.	% de implementación de digitalización de legajos de funcionarios activos	Crear	Incremento anual según la línea de base		
	Diseñar el Sistema de Evaluación de Desempeño de los docentes de gestión académica y funcionarios administrativos	% de implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño de los docentes de gestión académica	60% de aplicación	85% de aplicación		
		% de implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño de los funcionarios administrativos	60% de aplicación	85% de aplicación		Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

ZVM/CDA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

23	Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados	Establecer políticas institucionales desarrolladas orientadas al logro de resultados	Cantidad de Políticas establecidas al logro de resultados	Una política establecida	Cuatro políticas establecidas	
	Diseñar un plan para potenciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados a través de capacitaciones a autoridades y funcionarios	% de cumplimiento del POA por dependencia	75%	90%	90%	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección General de Planificación y Desarrollo, y el Centro de Educación Superior para la Ética, Equidad y Transparencia (CESEET)
	Aplicar una encuesta de satisfacción a los funcionarios con las actividades desarrolladas	% de satisfacción de los funcionarios con las actividades desarrolladas	60% de satisfacción de los funcionarios participantes	80%	80%	
	Promover la aplicación de la EET a funcionarios en su actividades diarias	% de conocimiento de la EET aplicada a funcionarios del Rectorado de la UNA	50% de ocurrencia	80% de ocurrencia	80% de ocurrencia	
	Asesorar en la definición del presupuesto de la UNA destinado a la adquisición de hardware y software	% del presupuesto de la UNA destinado a la adquisición de hardware y software	0.17%	1%	1%	Autoridades de la UNA y Dirección General de Administración y Finanzas y Centro Nacional de Computación
24	Fortalecer la infraestructura tecnológica (TIC, Sistemas de información y telemáticos - redes)	Coordinar los proyectos para el mejoramiento de la conectividad y de soporte tecnológico. Coordinar los proyectos destinados a mejorar la conectividad y el soporte tecnológico.	Cantidad de Proyectos gestionados dirigidos para el mejoramiento de la conectividad y de soporte tecnológico. Número de proyectos de mejora de conectividad y soporte	Crear	Incremento anual según la línea de base	

ZVM/CDOCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486 / 2023**
 2 2 DIC 2023

		tecnológico gestionados			
	Incremento anual según la línea de base	5	Cantidad recursos humanos involucrados en proyectos de mejora de la conectividad y soporte tecnológico de talento humano incorporado para la implementación de los proyectos de mejoramiento de la conectividad y de soporte tecnológico	Coordinar y gestionar la incorporación del talento humano responsable de la implementación de los proyectos.	
25	100%	88%	% de plataforma de sistematización de la información diseñada e implementada.	Coordinar y dirigir las plataformas de sistematización de la información en la UNA. Supervisar la gestión de las plataformas de sistematización de información en la UNA.	Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TIC
	100%	80%	% de Unidades Académicas de la UNA y sus filiales que utilizan las plataformas de sistematización de información de la UNA.		Dirección General de Planificación y Desarrollo, Centro Nacional de Computación

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 -- 21 -- 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
 2 2 DIC 2023

	Fortalecer los Sistemas informáticos de gestión y de información existente. Promover el uso de los sistemas informáticos de gestión y de información existentes. Implementar un plan para potenciar el uso de los Sistemas informáticos de gestión y de información, plataformas digitales y servicios e infraestructuras TIC a través de capacitaciones a docentes, funcionarios y estudiantes. Realizar capacitaciones dirigidas a docentes, funcionarios y estudiantes para formarlos en el uso de sistemas informáticos de gestión, plataformas digitales y servicios e infraestructuras TIC	% de uso de los Sistemas de gestión e información y plataforma virtuales Cantidad de proyectos de capacitación relacionados al uso de las nuevas tecnologías desarrolladas	Incremento anual según la línea de base	50% de uso promedio	Dirección General de Planificación y Desarrollo, Centro Nacional de Computación
	Apoyar la gestión académica electrónica. Incorporación de las TIC en el proceso enseñanza aprendizaje en las Unidades Académicas	Cantidad de recursos desarrollados	Incremento anual según la Línea de base	SIEX (Sistema de Extensión Universitaria), SIDIS (Sistema de Estadística)	

ZVM/CDCA/JRMA/eg
 DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486 / 2023**
22 DIC 2023

26	Impulsar la cultura de la información y comunicación interna y externa	Conformar la red de representantes del área de comunicación en las facultades	Conformación de la red de representantes de las Facultades	1 red conformada según Resolución	Red Conformada y Actualizada	Secretaría General
			Cantidad de reuniones anuales	3 reuniones	Incremento anual según la línea de base	Secretaría General
	Implementar acciones de sistematización, publicación y difusión de la información universitaria		Cantidad de publicaciones técnicas con datos completos, actualizados, verificables y útiles para la toma de decisión	81 publicaciones	Incremento anual según la línea de base	Dirección General de Planificación y Desarrollo, Secretaría General
			Número de publicaciones en el sitio web institucional clasificados por ejes estratégicos	300	Incremento anual según la línea de base	Secretaría General
			% de ejecución del Plan de comunicación anual	70%	Incremento anual según la línea de base	Secretaría General
			Cantidad de ajustes de revisión de la Política de comunicación anual	Política de Comunicación aprobada	Política de Comunicación revisada y aprobada	Secretaría General

ZVM/CDA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486 / 2023**
 2 2 DIC 2023

	Aplicar una encuesta a los usuarios internos y externos sobre la disponibilidad de la información	% de satisfacción de los usuarios internos y externos sobre la disponibilidad de la información	81% de satisfacción	Incremento anual según la línea de base	
27	Optimizar la estructura organizacional, funcional y procedimental de la Institución Coordinar un plan de revisión/modificación/aprobación y mejora de la estructura y desarrollo organizacional	% de actualización de organigramas, Manual de funciones y Procedimientos existentes	5 (cinco) revisiones de los Manuales de Funciones por dependencia 1 (un) Organigrama general	100% de los Manuales de Funciones por dependencia revisados por año 1 (un) organigrama general revisado anualmente	Dirección General de Planificación y Desarrollo
28	Consolidar el Sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna Implementar estrategias para mejorar el nivel de implementación del Sistema de Control Interno - Norma de Requisitos Mínimos en el Rectorado Coordinar la evaluación del Sistema de Control Interno - Norma de Requisitos Mínimos en la UNA	Calificación externa de Modelo de evaluación de Control Interno del Paraguay - MECIP adecuada	2.5	15 (quince) Manuales de Procedimientos aprobados por año 4	Dirección General de Planificación y Desarrollo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **3486 / 2023**
22 DIC 2023

	Coordinar estrategias para aumentar la acciones de mejoras	% de estrategias cumplidas (Número de acciones de mejoras cumplidas en relación al Número de acciones de mejoramiento presentados en base a las recomendaciones realizadas)	60%	>80%	Auditoría de la UNA y representantes de las facultades
--	--	---	-----	------	--



ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486 / 2023
22 DIC 2023

2.9. Vinculación del PER de la UNA 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

• Con el PND 2030

En la elaboración del Plan Estratégico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción 2021-2025, fueron considerados los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030. Específicamente se tuvieron en cuenta dos ejes que apuntan e involucran el accionar de la universidad coincidentemente con el Plan Estratégico institucional:

Eje 1 – Reducción de la pobreza y desarrollo social:

Persigue la dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

Eje 2 – Crecimiento económico inclusivo:

Prevé la necesidad de impulsar desde el Estado, el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades.

Estos dos ejes son promovidos en los objetivos estratégicos propuestos dentro del Cuadro de Mando Integral.

• Con los ODS 2030

En el Plan Estratégico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción 2021-2025, la definición de los ejes estratégicos y las metas previstas están reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

A continuación, se presentan las correspondencias de los Ejes Estratégicos con los ODS específicos:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3486/2023
22 DIC 2023

1. Calidad de los procesos académicos



2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)



3. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible



4. Desarrollo institucional.



Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO A.
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

ZVM/CDCA/JRMA/eg
DGPD

